



La Esperanza, 16 de Noviembre de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 004619-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16 de noviembre 2023, de la Gerencia, relacionado con la reconfiguración del Comité de Selección designado para desarrollar el procedimiento de Adjudicación Simplificada para **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Cargador Frontal sobre Ruedas 180 – 202 HP”**;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000281-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 18 de octubre 2023, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Cargador Frontal sobre Ruedas 180 – 202 HP”**, así como se designó al Comité de Selección;

Que, dicho Comité se encuentra conformado entre otros servidores, por el Ing. Edwin Eduardo Celiz Sosa, quien mediante Carta N° 000001-2023-GRLL-PECH-SGOM-ATMIH-ECS, de fecha 16 de noviembre 2023 se dirige a la Gerencia manifestando que mediante Resoluciones Gerenciales N° 279, 280, 281, 282-GRLL-GGR-PECH, fue designado como miembro titular de los Comités encargados de llevar a cabo los procedimientos de selección para la adquisición de maquinaria pesada dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023. Refiere que a la fecha según el registro de participantes se ha determinado que se ha registrado como participante la empresa FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA; a excepción de la Resolución Gerencial N° 282 en la cual a la fecha no existe registro de participación para este proceso. Al respecto, hace de conocimiento que cuenta con un familiar que labora en la empresa antes mencionada con un vínculo de primer grado (hermandad) cuyo nombre es Verónica Ovidia Celiz Sosa, identificada con DNI N° 43024875 la cual desempeña sus funciones en Gerencia Agrícola, especialista en equipos de agroindustria – sede Lambayeque. En tal sentido, estando en la etapa de integración de bases, y en consideración al numeral 44.8 del artículo 44 del RLCE1, solicita se determine el posible conflicto de intereses y tome las acciones correspondientes a fin de no contravenir la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 16 de noviembre 2023, la Gerencia dispone se sustituya al Ing. Edwin Eduardo Celiz Sosa en los Comités de Selección indicados, designando en su lugar al Ing. Lucio Alva Castillo;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Ing. Lucio Alva Castillo como miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 281-2023-GRLL-GGR-PECH, en sustitución del Ing. Edwin Eduardo Celiz Sosa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento del interesado, del Comité de Selección, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

